

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 30 de octubre del año 2015 en el desahogo del punto 5.8 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 163/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Municipal de fecha 23 de octubre del año 2014, bajo el volumen V, publicación XVIII, aprueba y autoriza la designación de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para el período constitucional del Gobierno Municipal 2015-2018, cuya integración queda de la siguiente manera:

JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Lic. Alberto Uribe Camacho. Presidente Municipal	Lic. Carlos Jaramillo Gómez. Síndico Municipal
VOCAL	Lic. Carlos Jaramillo Gómez. Síndico Municipal	Lic. Sandra Arrey Muñiz.
VOCAL	Regidora Amalia Hernández Rodríguez. Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social.	Regidora Brenda Méndez Siordia.
VOCAL	Regidor José Santana Ruelas. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.	Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
VOCAL	Regidora Rosa María Bonilla López. Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género.	Regidor Pedro Dávalos Cervantes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
09 NOV. 2015
1:12 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
www.tlajomulco.gob.mx

VOCAL	C. Omar Enrique Cervantes Rivera Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad.	Lic. Néstor Granados Flores.
VOCAL CIUDADANO	C. María del Rocío González Guevara	C. Ana Yeli Noyola de Santiago.
VOCAL CIUDADANO	C. María Velia Reyes López.	C. María Elena Lizardi Franco.
SECRETARIO TÉCNICO	Mtra. Karen Espinal Sánchez. Directora del Instituto de la Mujer Tlajomulquense.	C. María de la Luz Flores Sandoval
CONTRALOR INTERNO	Lic. José de Jesús Hernández Gortázar Contralor Municipal.	C. Marisela Padilla Aguilera.
VOCAL	Lic. Erik Daniel Tapia Ibarra Secretario General del Ayuntamiento.	Lic. Perla Margarita Sánchez de la Fuente.
VOCAL	L.C.P. Sandra Deyanira Tovar López. Tesorera Municipal	C. Teresa Alejandrina Godina Medina.
VOCAL	Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez. Director General de Transparencia.	Mtro. Claudio Isaías Lemus Fortoul.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 30 de octubre del año 2015.



SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm